



UNIVERSIDAD  
PRIVADA DE TRUJILLO

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO  
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I**

**I. DATOS INFORMATIVOS**

1.1.	Asignatura	:	LÓGICA JURÍDICA
1.2.	Código	:	DE 203
1.3.	Ciclo de estudios	:	II
1.4.	Créditos	:	3
1.5.	Total de horas semestrales	:	51
1.6.	N° de horas semanales	:	3
	Teoría	:	3
	Práctica	:	0
1.7.	Fecha de inicio	:	04 de Abril de 2016
1.8.	Fecha de Culminación	:	30 de Julio de 2016
1.9.	Duración	:	17 semanas
1.10.	Pre-requisito	:	Ninguno
1.11.	Profesor	:	Abog. CARLOS ENRIQUE ULLOA ESCOBEDO

**II. FUNDAMENTACIÓN**

**2.1. Perfil profesional.-**

El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y Social de Derecho, su formación está fundada en conocimientos generales y especiales del Derecho, entendido éste no sólo en su dimensión científica, sino también como un fenómeno social u político útil a la sociedad.

**2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-**

El curso de Lógica Jurídica contribuye a la formación integral del Abogado. Pues la aprehensión de sus contenidos permite que el hombre de derecho razone correctamente en función del bien común, la paz y la felicidad, bases fundamentales de la verdadera justicia social, respetando los axiomas, los principios, las leyes, las reglas, los métodos y los procedimientos pre-establecidos en la Ley, jurisprudencia y doctrina, que determina la verdad científica la que es al mismo tiempo la verdad jurídica.

**2.3. Sumilla.-**

Los contenidos del curso están orientados al análisis y práctica del razonamiento en sus diferentes formas y los problemas que este puede presentar. Luego, en un segundo momento, se verán contenidos concernientes a la Lógica Formal, la misma que tiene como finalidad, introducir al

estudiante, en el manejo de las leyes y reglas del cálculo proposicional y cuantificacional, las inferencias mediatas e inmediatas, sus reglas y leyes notables, así como, las falacias en el razonamiento. Por último, esta materia pretende brindar nociones generales del conocimiento científico, su origen, características y método, así como las fases más trascendentales del proceso de investigación científica que da lugar a todo conocimiento.

#### 2.4. Misión y Visión de la carrera profesional

MISSION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana.	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable.

### III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

- 3.1. Utilizar adecuadamente el razonamiento en la formulación de juicios sobre la realidad, y los expresa haciendo un uso adecuado del lenguaje; valorando la importancia de los mismos e su formación personal y profesional.
- 3.2. Conocer, dominar y aplicar las técnicas de formalización y deducción de la lógica proposicional y la lógica de predicados, valorando la importancia de las mismas para su formación académica.

### IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

#### 4.1. Primera Unidad: Nociones Generales de Lógica

Inicio: **08-04-16**

Término: **15-04-16**

Nº de Semanas: **02**

Capacidades:

- a) Reconoce y explica, el objeto de estudio de la lógica, su importancia, división y proceso de evolución histórica.
- b) Conoce y explica la relación entre pensamiento y lenguaje, pensamiento y razonamiento, y el papel de éste en la comunicación y transmisión de nuestros razonamientos.
- c) Conoce y aprehende las ideas de proposición e inferencia.
- d) Reconoce la relación y diferencias entre pensamiento y razonamiento.
- e) Conoce y aplica las reglas de las operaciones conceptuales.

Duración: **02 Semanas.**

Programación de Contenidos Semanales

Nº DE SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
Semana 1 Fecha: 08/04/16 y 08/04/16	<b>Introducción a la Lógica:</b> Evolución histórica de la lógica. Objeto de estudio. Importancia. División de la lógica. Idea de proposición e inferencia. Pensamiento y lenguaje. Pensamiento y razonamiento. Relación y diferencias entre pensamiento	Exposición Individual. Discusión grupal. Clase conferencia. Lectura reflexiva.	Trabajo en equipo. Actitud de diálogo. Capacidad crítica. Reflexión analítica. Atención. Respeto hacia las ideas

	y razonamiento.		de los demás.
Semana 2 Fecha: 15/04/16 y 15/04/16	<p><b>El Juicio, el concepto y el término:</b> El Juicio: elementos, clasificación.- por su naturaleza, predicción, legalidad y categoría. El concepto: definición, características esenciales y accidentales, extensión y comprensión, clases y relaciones entre conceptos. El término: definición, clases.</p> <p><b>Principios o Leyes de la Lógica</b> De identidad. De no contradicción. El tercio excluido. De la razón suficiente.</p>	<p>Exposición Individual. Discusión grupal. Clase conferencia. Lectura reflexiva. Exposición Individual. Discusión grupal. Clase conferencia. Lectura reflexiva.</p>	<p>Actitud de diálogo. Capacidad crítica. Reflexión analítica. Atención. Respeto hacia las ideas de los demás. Actitud de diálogo. Capacidad crítica. Reflexión analítica. Atención. Respeto hacia las ideas de los demás.</p>

#### 4.2. Segunda Unidad: LÓGICA DE PROPOSICIONES

Inicio: **22-04-16**

Término: **17-05-16**

Nº de Semanas: **09**

Capacidades:

- Conoce y maneja adecuadamente las leyes del razonamiento en sus diferentes formas, con el fin de argumentar adecuadamente los juicios emitidos.
- Identifica y aplica las reglas de la lógica proposicional, las operaciones proposicionales, su formalización, así como, las implicancias e equivalencias notables.
- Reconoce adecuadamente las falacias formales y no formales, y sus clasificaciones.
- Conoce, maneja y aplica las reglas de la deducción y el razonamiento, a partir de enunciados que reflejan situaciones de la vida cotidiana y académica.
- Reconoce y aplica las reglas de inferencias inmediatas y mediatas.
- Diferencia las inferencias de los razonamientos en el lenguaje ordinario

Duración: **09 Semanas.**

Programación de Contenidos Semanales

Nº DE SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
Semana 3 Fecha: 22/04/16 y 22/04/16	<b>Lógica y lenguaje.</b> Definición de lenguaje. Usos del lenguaje. Las tres funciones básicas del lenguaje. El discurso. Funciones múltiples. Las formas del discurso.	Clase conferencia. Discusión grupal. Lectura reflexiva.	Actitud de diálogo. Reflexión analítica. Atención.
Semana 4 Fecha: 29/05/16 y 29/05/16	<b>Razonamiento y argumento.</b> Definición de razonamiento y argumento. Características. Clases: deductivo, inductivo y analógico. Premisas y conclusiones.	Clase conferencia. Discusión grupal. Lectura reflexiva.	Actitud de diálogo. Reflexión analítica. Atención.
Semana 5 Fecha:	<b>Falacias o razonamientos erróneos.</b> Definición y clases. Importancia de su	Clase conferencia. Discusión grupal.	Actitud de diálogo. Capacidad crítica.

06/05/16 y 06/05/16	estudio. Falacias Formales y No Formales. Falacias de atenuencia. Falacia de ambigüedad. Formas de evitar las falacias.	Lectura reflexiva.	Reflexión analítica. Atención.
Semana 6 Fecha: 13/05/16 y 13/05/16	<b>La definición.</b> Concepto de definición. Propósitos de la definición. Elementos e importancia. Clases o tipos de definición. Técnicas de la definición. Reglas para la definición por género y diferencia.	Clase conferencia. Discusión grupal. Lectura reflexiva.	Actitud de diálogo. Reflexión analítica. Atención.
Semana 7 Fecha: 20/05/16 y 20/05/16	<b>La Proposición.</b> Concepto de proposición. Clases de proposiciones. Variables y operadores proposicionales. Formalización de proposiciones. Implicaciones y equivalencias notables: Leyes y simplificaciones. Tablas de verdad y Circuitos Lógicos.	Clase conferencia. Práctica Calificada – P.C. 1 (20-05-16). <b>EXAMEN PARCIAL (20-05-16 Ó la fecha señalada por la Coordinación).</b>	Trabajo en equipo. Discusión grupal. Reflexión analítica. Atención. Respeto hacia las ideas de los demás.
Semana 8 Fecha: 27/05/16 y 27/05/16	<b>Las proposiciones categóricas.</b> Clases, calidad, cantidad y distribución. Formalización y operadores cuantificacionales. El cuadro de oposición de Boecio. Las proposiciones categóricas y su diagramación.	Análisis. Trabajo Monográfico. Interpretación de textos. Exposición grupal.	Trabajo en equipo. Uso de los recursos informáticos. Actitud de diálogo. Capacidad crítica. Reflexión analítica. Respeto hacia las ideas de los demás.
Semana 9 Fecha: 03/06/16 y 03/06/16	<b>Las Inferencias.</b> Concepto. Clases. Formalización de inferencias. Inferencias inmediatas: conversión, obversión, contraposición, y oposición.	Análisis. Trabajo Monográfico. Interpretación de textos. Exposición grupal.	Trabajo en equipo. Uso de los recursos informáticos. Actitud de diálogo. Capacidad crítica. Reflexión analítica. Respeto hacia las ideas de los demás.
Semana 10 Fecha: 10/06/16 y 10/06/16	<b>Inferencias Mediatas: Silogismos.</b> Silogismos categóricos. Modos, figuras y leyes. Naturaleza del razonamiento silogístico. Validez e invalidez de los silogismos: aplicación de los diagramas de Venn.	Análisis. Trabajo Monográfico. Interpretación de textos. Exposición grupal. Práctica Calificada – P.C. 2 (10-06-16).	Trabajo en equipo. Uso de los recursos informáticos. Actitud de diálogo. Capacidad crítica. Reflexión analítica. Respeto hacia las ideas de los demás.
Semana 11 Fecha: 17/06/16 y 17/06/16	<b>Los razonamientos en el lenguaje ordinario.</b> Reducción del número de términos de un silogismo. Traducción de las proposiciones categóricas a forma típica. Los entimemas. Los silogismos disyuntivos e hipotéticos. El dilema.	Análisis. Trabajo Monográfico. Interpretación de textos. Exposición grupal.	Trabajo en equipo. Uso de los recursos informáticos. Actitud de diálogo. Capacidad crítica. Reflexión analítica. Respeto hacia las ideas de los demás.

#### 4.3. Tercera Unidad: La Inducción

Inicio: **24-06-16**

Término: **27-07-16**

Nº de Semanas: **06**

Capacidades:

- a) Conoce, maneja y aplica las reglas de la inducción en el manejo del lenguaje, y reconoce la importancia de la hipótesis en el desarrollo del conocimiento científico.
- b) Identifica y maneja las fases de la producción del conocimiento científico a través del proceso de investigación científica.

Duración: **04 Semanas.**

Programación de Contenidos Semanales

Nº DE SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
Semana 12 Fecha: 24/06/16 y 24/06/16	<b>La analogía y la inferencia probable.</b> El razonamiento por analogía. La estimación de los razonamientos analógicos.	Clase conferencia. Lectura reflexiva.	Actitud de diálogo. Reflexión analítica. Atención.
Semana 13 Fecha: 01/07/16 y 01/07/16	<b>El conocimiento científico.</b> El conocimiento y sus niveles. La ciencia y su clasificación. El conocimiento científico: origen y fases.	Clase conferencia. Lectura reflexiva.	Actitud de diálogo. Reflexión analítica. Atención.
Semana 14 Fecha: 08/07/16 y 08/07/16	<b>Ciencia e hipótesis.</b> Los valores de la ciencia. Explicaciones científicas y explicaciones no científicas. Criterios para evaluar las explicaciones científicas.	Clase conferencia. Lectura reflexiva.	Actitud de diálogo. Reflexión analítica. Atención.
Semana 15 Fecha: 15/07/16 y 15/07/16	<b>La hipótesis y la verdad.</b> La verdad como proceso. Los criterios de verdad. La hipótesis científica como camino a la verdad objetiva.	Clase conferencia.	Actitud de diálogo. Reflexión analítica. Atención.
Semana 16 Fecha: 22/07/16	-	<b>EXAMEN FINAL (16-07-16. Ó la que señale la Coordinación).</b>	
Semana 17 Fecha: 27/07/17		<b>EXAMEN DE APLAZADOS (23-07-16. Ó la que señale la Coordinación)</b>	

#### V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

**5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS:** Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica (**los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo**)

**5.1.1. La teoría** se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de

investigaciones bibliográficas, ejercicios prácticos o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

**5.1.2. La práctica** se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

**5.1.3.** En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

## 5.2. **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:**

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

**5.2.1.** La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.

**5.2.2.** Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.

**5.2.3.** Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

## 5.3. **MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS:**

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.

b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

## VI. **SISTEMA DE EVALUACION:**

### 6.1. TIPOS:

6.1.1. **FORMATIVA.**- A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. **SUMATIVA.**- A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos se obtendrán de lo siguiente:

$$PF= TA \times 0.4 + EP \times 0.3 + EF \times 0.3$$

*Dónde:*

PF = Promedio final.

TA = Promedio de las tareas académicas: trabajos monográficos, exposiciones, participaciones en clase, prácticas calificadas.

EP = Examen parcial.

EF = Examen final.

## 6.2. **CONDICIONES DE APROBACION:**

6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.

- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

## **VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA**

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario acordado con el alumnado oportunamente. No obstante la misma es de carácter permanente a través de las redes sociales, para cuyo efecto el docente creará un grupo especial con todos los integrantes del Curso para la atención permanente de las inquietudes relacionada al mismo.

## **VIII. BIBLIOGRAFÍA**

### **Básica**

- MIXAN MASS, Florencio; LOGICA: Enunciativa y Jurídica. 2202. Trujillo, Ediciones BLG.

### **Complementaria**

- ARIAS-SCHREIBER PEZET, Max; ARIAS-SCHREIBER MONTERO, Angela; y, PLACIDO VILCACHAGUA, Alex. Exégesis del Código Civil peruano de 1984. Tomo VII. Derecho de Familia. Lima, Gaceta Jurídica.
- BELLUSCIO, Augusto César. Manual de Derecho de Familia. 2 Tomos. Buenos Aires, Ediciones Depalma.
- CABELLO, Carmen Julia. Divorcio y jurisprudencia en el Perú. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú S.R.L
- CORNEJO CHAVEZ, Héctor, “Derecho de Familia Peruano”; T. I,II; 8va.ed.; Librería Studium; Lima –Perú; 381pp; 494 pp.
- CASTILLO DAVILA, Melquíades, “Filosofía del Derecho”
- PALACIOS PIMENTEL, Gustavo, “Derecho Civil”
- SANCHEZ, Masias, “Derecho Civil”
- CHUNGA LAMONJA, Fermín, “Código de Menores del Perú”
- CHUNGA LAMONJA, Fermín, “Derecho de Menores”
- ORBEGOSO VENEGAS, Sigifredo, “Derecho Constitucional: Ciencia y Política”
- ACEVEDO, Juan, “La Convención sobre los Derechos del Niño”



- VALENCIA COROMINA, Jorge, “Derechos Humanos del Niño”
- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS, “Protección Internacional de los Derechos Humanos”
- CONSEJO DE COORDIANCIÓN JUDICIAL, “El Principio del Interés Superior del Niño”
- MOVIMIENTO MANUELA RAMOS, “Violencia contra la mujer”
- GUERRERO ORTIZ, Luis, “Y ahora que hice”
- RENTERIA DURAN, Margarita, “Administración de Justicia y la Convención sobre los Derechos del Niño”
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO, “El Sistema Penal Juvenil en el Perú.
- PLACIDO V., Alex F. Ensayos sobre Derecho de Familia. Lima, Editorial Rodhas
- PLACIDO V., Alex F. Los regímenes patrimoniales del matrimonio y de las uniones de hecho en la doctrina y en la jurisprudencia. Lima, Gaceta Jurídica
- PLACIDO V., Alex F. Filiación y patria potestad en la doctrina y en la jurisprudencia. Lima, Gaceta Jurídica
- GALLEGOS CANALES, YOLANDA, **MANUAL DE DERECHO DE FAMILIA. DOCTRINA, JURISPRUDENCIA Y PRÁCTICA, LIMA – PERU, ED. JURISTA EDITORES**